



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL  
CIRCUITO  
RIOHACHA - GUAJIRA.

SECRETARIA. Riohacha, noviembre 5 de 2020.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que la apoderada de la demandante OLIVIA ELIZABETH MENDOZA ACOSTA presentó solicitud de Mandamiento de Pago, para obtener el pago de las acreencias concedidas en las Sentencias de Primera y Segunda instancias. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES

Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, noviembre cinco (5) de dos mil veinte (2020).

AUTO INTERLOCUTORIO.

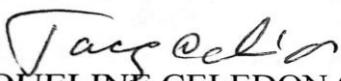
Ref. Proceso Ordinario de OLIVIA ELIZABETH MENDOZA ACOSTA contra COLPENSIONES.  
RAD. 44-001-31-05-002-2017-00105-00.

Visto el informe anterior, antes de proceder a resolver la petición, ofíciase a COLPENSIONES para que informe sobre los avances en el cumplimiento de la Sentencias de Primera instancia de fecha seis (6) de MAYO de dos mil diecinueve (2019) y Segunda instancia del once (11) de septiembre del mismo año proferida por el H. Tribunal Superior Sala Civil – Familia – Laboral, para lo cual se le otorgan el término de diez (10) días, cumplidos los mismos, vuelva el proceso al Despacho para decidir.

Ofíciase,

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

  
JACQUELINE CELEDON CHOLES

Trabajo en casa: Dortizca